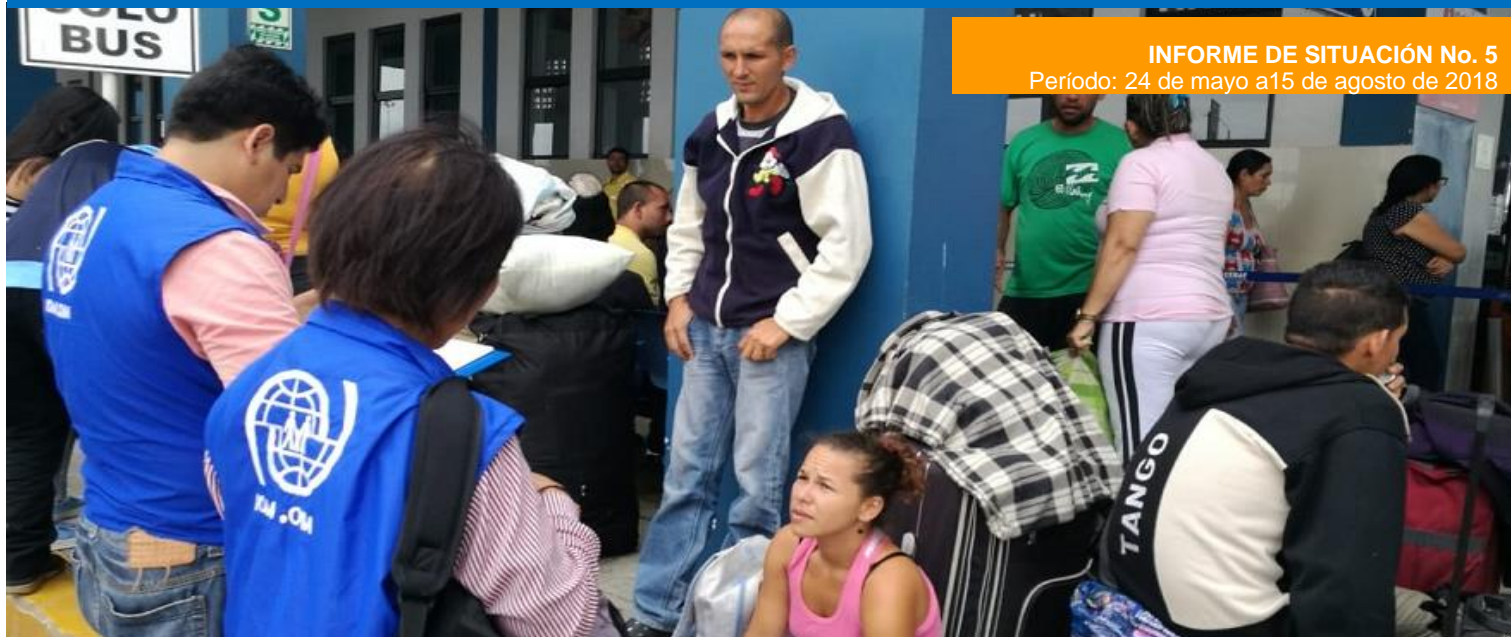




FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA REGIONAL A LOS FLUJOS MIGRATORIOS RECIENTES DE NACIONALES DE VENEZUELA EN AMÉRICA DEL SUR, AMÉRICA DEL NORTE, AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

INFORME DE SITUACIÓN No. 5
Período: 24 de mayo a 15 de agosto de 2018



Destacados

El equipo de la OIM asiste a venezolanos en el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en Tumbes, Perú, © IOM, 2018

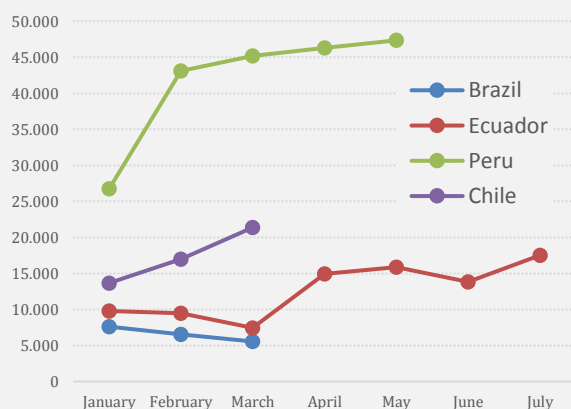
- Al mes de julio de 2018, la cifra estimada de venezolanos que viven fuera de su país era de aproximadamente **2.300.000**. Sin embargo, esta cifra que está basada en datos oficiales no representa cabalmente la cantidad de venezolanos que viven en el exterior en situación irregular.
- El Gobierno de **Ecuador** declaró el estado de emergencia en tres provincias impactadas por un “flujo poco común” de venezolanos. La medida entrará en vigor en el mes de agosto y vendrá acompañada por el lanzamiento de un plan de contingencia.
- El Gobierno de **Colombia** definió y se encuentra implementando una serie de procesos y mecanismos destinados a facilitar la regularización de **442.462** venezolanos incluidos en el *Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV)*.

Panorama de la situación

Durante el período que abarca el informe el carácter ascendente y continuado de la migración venezolana además de sus dimensiones regionales se ha vuelto más evidente, mientras aumentan los niveles de vulnerabilidad de los venezolanos en movimiento. De acuerdo con datos oficiales actualizados hay en la actualidad 2.328.442 venezolanos que viven en el exterior, en comparación con la estimación de abril de 2018 que era de 1.642.442. Esto representa una variación del 44% que se refleja mayormente en las cifras de los países de América del Sur, en especial Colombia, Ecuador y Perú. En términos de flujos transfronterizos de venezolanos, el cuadro ilustra el saldo migratorio neto (entradas menos salidas) en 2018 para países y períodos respecto de los cuales se cuenta con datos mensuales oficiales.

La mayoría de los gobiernos de los países impactados siguen desarrollando y adaptando sus acuerdos institucionales y mecanismos programáticos de respuesta a fin de proveer protección y asistencia de emergencia, y también para allanar el camino hacia una integración socioeconómica en condiciones locales de gran complejidad.

El Gobierno de **Colombia**, por ejemplo, promulgó el Decreto 1288 y las Resoluciones 6370 y 2033 de 2018 las cuales permitieron que 442.462 venezolanos en situación irregular y que estaban incluidos en el *Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV)* pudieran solicitar un *Permiso Especial de Permanencia (PEP)*. El



Migración neta (saldo migratorio neto) para países seleccionados durante 2018. Fuente: OIM con base en datos oficiales

Decreto apunta a facilitar el acceso de los venezolanos a los servicios sociales públicos y a abordar las necesidades de los colombianos que retornan y ya está siendo implementado. Al 5 de agosto, 7.767 PEP habían sido otorgados a quienes los solicitaron ante el RAMV. En otro orden de cosas, la autoridad migratoria de Colombia, *Migración Colombia*, condenó las amenazas contra nacionales de Venezuela que circulaban en las redes sociales e hizo un llamamiento a favor de la tolerancia y del respeto.

En **Brasil**, el Presidente Michel Temer promulgó una nueva ley (13.684 de 2018 basada en la Medida Provisional No. 820) a fin de establecer un mecanismo de asistencia de emergencia para personas en situación de vulnerabilidad en flujos a gran escala, incluyendo a venezolanos. Estas medidas facilitarán la provisión de asistencia a niños no acompañados, víctimas de trata o de explotación laboral como así también a personas a las que se les otorgue la residencia por motivos humanitarios.

El 10 de agosto, **Ecuador** declaró el estado de emergencia para las provincias de *Carchi*, *Pichincha* y *El Oro* a través de la Resolución No.105-2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores. La decisión apunta a responder a los “flujos migratorios excepcionales” de venezolanos en la frontera norte y fue acompañada de un plan de contingencia. Tras estos anuncios, la Secretaría de Gestión de Riesgos señaló que se habían establecido cinco Centros Transitorios Temporales.

Los Gobiernos de la región han seguido aplicando mecanismos de regularización ordinarios y extraordinarios, lo cual representa un paso clave para una protección efectiva. Entre 2015 y junio de 2018, más de 600.000 solicitudes de visas temporarias o permanentes u otros mecanismos de regularización han sido presentados por nacionales de Venezuela en los principales países de acogida en América del Sur y el Caribe. En cuanto a algunos de los mecanismos de regularización extraordinarios de la actualidad, las últimas cifras de las que se dispone sobre visas y permisos otorgados son las siguientes:

Chile: <i>Visas de Responsabilidad Democrática</i>	4.500 (Agosto)
Colombia: <i>Permisos Especiales de Permanencia</i>	181.472 (Junio)
Perú: <i>Permisos Temporales de Permanencia</i>	70.000 (Agosto)
Brasil: <i>Residências Temporárias</i>	27.747 (Mayo)

En cuanto a las medidas para la gestión fronteriza, la *Superintendencia Nacional de Migraciones* de **Perú** hizo referencia a la activación de un punto de control migratorio en Tumbes (Provincia de Zarumilla) destinado a detectar que las personas procedentes de Ecuador hubieran pasado por el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF Tumbes). De igual modo, *Migración Colombia* anunció el despliegue de equipos adicionales y de equipos para validar los documentos de viaje de personas que cruzan a través de los puntos de cruce oficiales ubicados en el *Norte de Santander*. La preparación de este informe coincidió con el anuncio de parte de las autoridades **ecuatorianas** acerca de que a partir del 18 de agosto a los venezolanos se les pedirá que lleven consigo el correspondiente pasaporte para poder ingresar al país (*Acuerdo Ministerial* 000242). El Gobierno de **Perú** adoptó la misma medida, efectiva a partir del 25 de agosto, y adelantó el plazo final para la solicitud y elegibilidad de los *Permisos Temporales de Permanencia* (*Decreto Supremo* N° 007-2018-IN).

Durante el período reportado la OIM detectó otros indicadores en relación a la vulnerabilidad y los riesgos en aumento lo cual puso de relieve la necesidad de una asistencia relevante y oportuna, además de una protección con enfoques diseñados a medida de conformidad con factores como el género, la edad, y la identificación étnica.

En **Perú** el Ministerio del Interior informó que 57 víctimas venezolanas fueron rescatadas en operaciones de lucha contra la trata que fueron conducidas entre enero y junio de 2018, cifra que representó un 63% del total de víctimas extranjeras. Por otro lado, el gobierno local de **Bogotá** (Colombia) publicó los resultados de una encuesta sobre “Actividades Sexuales Pagas en el Contexto de la Prostitución” según los cuales el 99% de los hombres, mujeres y personas intersexuales de origen extranjero se involucraron en ese tipo de actividad en la ciudad, habiendo declarado Venezuela como su lugar de nacimiento. También en Colombia el *Grupo Interagencial para los Flujos Migratorios Mixtos* (GIFMM) que es conducido por la OIM y por el ACNUR logró identificar Violencia Basada en Género (GBV por su sigla en inglés), sexo para poder sobrevivir, enfermedades catastróficas y venezolanos que han viajado largas distancias a pie, como cuestiones acuciantes que deben ser abordadas en el futuro inmediato.

La dimensión de salud pública de los flujos sigue siendo un segmento preocupante. La Reunión del Grupo Estratégico de Expertos Consejeros en Inmunización de la **Organización Mundial de la Salud** indicó que un importante brote de sarampión se había dado en Venezuela desde el año 2017 y que el mismo había originado casos en Brasil, Ecuador y Colombia. De acuerdo con la **Organización Panamericana de la Salud** (PAHO), entre el mes de enero y el 20 de Julio de 2018 la mayor parte de los casos de sarampión habían sido informados en Brasil (677), en Colombia (40; 23 de ellos traídos desde Venezuela, 16 relacionados con esa diseminación), Ecuador (17; 11 de origen venezolano), los Estados Unidos (91), y la República Bolivariana de Venezuela (1.613). Los análisis de laboratorio confirmaron que los casos ocurridos en Amazonas y Roraima (Brasil) estaban vinculados a casos que se dieron en Venezuela en 2017.

Finalmente la actualización de la PAHO en el segmento de epidemiología del 31 de julio indicó que el brote de difteria que comenzó en Venezuela en julio de 2016 aún continuaba. Entre enero y julio de 2018 hubo 211 casos confirmados y 70 muertes relacionadas (44 fueron confirmadas y otras 26 siguen siendo investigadas)

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ACCIÓN (RAP)



PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE DATOS

La OIM sigue planificando y realizando rondas de la Matriz de Seguimiento de Desplazados (DTM por su sigla en inglés), que es la herramienta principal con la que cuenta para poder capturar, procesar y diseminar, de forma regular y sistemática, toda la información relacionada con los movimientos y las cambiantes necesidades de la movilidad poblacional.

Durante el período reportado, los equipos de la OIM completaron rondas de implementación de la DTM en **Brasil**, **Ecuador**¹ and **Perú**², con las cuales se pudo llegar hasta 7.871 personas: 3.785 en Brasil (*Boa Vista* y *Pacaraima*), 2.450 en Ecuador (*Quito*, *Huaquillas* y *Rumichaca*) y 1.636 en Perú (*Lima*, *Tumbes* y *Tacna*). En **Argentina** y **Chile** las operaciones para la recopilación de datos han terminado y el procesamiento y análisis de datos se está realizando en este momento, mientras se recopilan datos de línea de base y se realizan entrevistas en **Costa Rica**, **Colombia**, **República Dominicana** (juntamente con el ACNUR), **Ecuador** (ronda 2), **Guyana**, **Panamá** (en sociedad con el ACNUR, UNICEF, OPS/PMS y con la OEA) y **Perú** (ronda 4).



Entrevista de la DTM en Roraima @IOM 2018

La OIM también publicó un resumen de los hallazgos de la DTM sobre la base de las Encuestas de Monitoreo de Flujos (FMS por su sigla en inglés) que se realizaron entre octubre de 2017 y marzo de 2018 en sitios de tránsito y de asentamiento de venezolanos en Brasil, Colombia y Perú, y que implicaron la realización de 12.304 entrevistas³. La DTM ha sido el instrumento indispensable para comprender la dinámica de la movilidad y la asistencia actual y emergente, las necesidades de protección y de integración de los venezolanos en situación de vulnerabilidad. Como complemento de estos ejercicios, la OIM también ha realizado análisis más específicos y orientados a brindar apoyo.

La Oficina de País de la OIM en **Brasil** presentó los resultados y se obtuvieron 35 recomendaciones a partir de un estudio sobre los

aspectos legales de la asistencia a Migrantes Indígenas de Venezuela a Brasil.⁴ Después de dicha presentación hubo una evaluación de las personas pertenecientes a los grupos indígenas de Venezuela a Manaos⁵. Las conclusiones servirán para poder elaborar una respuesta a medida de las necesidades. Además, en **Argentina** la OIM y el ACNUR se asociaron con la *Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes* (CAREF) y se encuentran desarrollando un estudio cualitativo del acceso a derechos de los venezolanos que llegaron al país entre 2010 y 2018.



CAPACIDAD Y COORDINACIÓN

Los gobiernos que brindan apoyo y sus socios, que aumentan su capacidad de respuesta coordinada para abordar las necesidades de los venezolanos que llegan y de las de las comunidades de acogida, constituyen una pieza fundamental para las soluciones sostenibles.

En **Colombia**, la OIM y el ACNUR brindaron su apoyo al Gobierno nacional en lo relacionado con la implementación del *Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos* (RAMV) el cual estuvo vigente hasta el 8 de junio e incluyó a 442.462 venezolanos en situación de irregularidad. La Oficina de la OIM en Colombia reforzó un total de 22 centros de registración en puntos de ingreso y áreas de recepción estratégicas: 16 puntos de registro en 5 municipios y 1 unidad de registro móvil que cubrió 6 municipalidades en el departamento de Cundinamarca. Algunas de las cifras e indicadores claves del RAMV son los siguientes:

No. de familias registradas	253.575
No. de personas menores registradas	118.709
% de familias que han enfrentado escasez de alimentos	36.8%
% de personas que pertenecen a un grupo étnico	7.7%
% de personas con seguro de salud	1.1%
% de niños en edad escolar inscritos en escuelas	48.7%
% de personas que informaron estar desempleadas	18.2%
% de personas que planean asentarse en Colombia	89.4%

Fuente de los datos: *Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos* (RAMV) 2018

Tras darse a conocer los resultados del RAMV, la OIM proveyó asistencia técnica para la revisión de las propuestas de normativa que derivaron en el Decreto 1288 de 2018, el cual definió los mecanismos básicos de asistencia y regularización. Además, la Oficina de País en Colombia organizó un evento académico de dos días destinado a identificar directrices sobre políticas para encauzar el flujo de venezolanos en el país. El documento final que contiene recomendaciones sectoriales integrales fue presentado al gobierno y a la Comisión de Entrega establecida por el nuevo Presidente.

La OIM ya ha realizado un acercamiento al nuevo Gobierno en Colombia con la intención de continuar y aumentar las actuales actividades de apoyo y de adaptar las estrategias basadas en el Plan de Acción Regional para potenciales cambios en la política o regulaciones migratorias de Colombia, con el fin de avanzar aún más en la agenda para una migración de venezolanos segura,

¹ <https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20Ecuador%20Report%20Round%201%2014%20Aug%20CC%20WORD.pdf?file=1&type=node&id=4140>

² https://flow.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20R3_JULIO2018_%20EN.pdf?file=1&type=node&id=3945

³ <http://displacement.iom.int/reports/south-america-%E2%80%94-flow-monitoring-surveys-venezuelan-migration-flows-south-america-may-2018>

⁴ <http://repository.iom.org.co/handle/20.500.11788/2018>

⁵ <http://repository.iom.org.co/handle/20.500.11788/2029>

ordenada, regular, y con una perspectiva de Desarrollo Sostenible.

En **Chile**, la OIM cooperó con el *Departamento de Extranjería y Migración* en la distribución de información sobre el Proceso de Regularización Extraordinaria entre los venezolanos que viven en el país, a fin de promover la presentación oportuna de solicitudes para tal mecanismo entre el 23 de abril y el 22 de julio de 2018.

En **Costa Rica**, la OIM y el *Tribunal Administrativo Migratorio* acordaron la firma de un protocolo en base al cual el Tribunal derivará a todos los nacionales de Venezuela cuyas solicitudes de asilo fueron rechazadas al Centro de Referenciación de Migrantes de la OIM en donde se les brindará asistencia relacionada con los mecanismos de regularización.

La OIM **Ecuador** proveyó asistencia técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores para el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Movilidad Humana en la Provincia de *Carchí* para guiar y encauzar la respuesta a los venezolanos que ingresan por la frontera norte. Con el Ministerio del Interior, la OIM ha preparado sesiones de capacitación para funcionarios de primera línea sobre prevención e identificación de casos de trata, tráfico de migrantes y violencia basada en género, los cuales se implementarán en las próximas semanas.

La OIM en **República Dominicana** proveyó asistencia técnica a la *Procuraduría General de la República* (PGR) relacionada con la protección de las víctimas de trata de personas (TIP por su sigla en inglés) tras un informe de fecha 6 de mayo acerca de 21 víctimas de trata de origen venezolano y 4 de origen dominicano rescatadas por la *Policía Nacional* durante una incursión en *Salvaleón de Higüey*.

En **Perú**, la OIM y el ACNUR brindaron su apoyo y facilitaron el primer Grupo de Trabajo Multisectorial en Tumbes, presidido por el gobierno regional para promover una coordinación efectiva y preparar un plan de respuesta local basado en las brechas identificadas en materia de asistencia y protección.

La OIM **Trinidad and Tobago** capacitó a 28 funcionarios públicos de primera línea y al equipo de socios en la implementación en temas relacionados con la respuesta y protección de emergencia. Adicionalmente, la OIM y la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) se encuentran trabajando a nivel nacional en la sincronización de su actual programa de respuesta y financiación para poder llegar a una mayor cantidad de venezolanos que requieren asistencia en materia de cuidados de la salud en **Aruba**, **Curaçao** y **Trinidad and Tobago**.

En términos de la coordinación de la respuesta, a nivel regional la Secretaría General de la ONU encomendó a la OIM y al ACNUR la tarea de coordinar la respuesta operativa para la situación de Venezuela. De este modo, la OIM y el ACNUR han establecido una **Plataforma de Coordinación Interagencial** que es inclusiva, global y responsable. Los Términos de Referencia para la mencionada plataforma consisten en realizar múltiples consultas con los socios, entre los cuales se cuentan las agencias de la ONU, a fin de asegurar una amplia participación y un enfoque regional común.

A nivel nacional los acuerdos entre agencias celebrados por la OIM y el ACNUR ya han sido activados en Colombia, Brasil y Perú. Estos acuerdos de coordinación recientemente establecidos tienen como objetivo brindar apoyo a los gobiernos uniendo fuerzas con las autoridades de los mismos, con agencias del sistema de Naciones Unidas y con ONG para asegurar que los venezolanos

puedan acceder a protección y servicios básicos en sus países de acogida en un marco determinado por el gobierno para que la migración sea ordenada, segura y regular.

- En **Colombia**, el *Grupo Interagencial para los Flujos Migratorios Mixtos* (GIFMM) se encuentra actualmente operando en su calidad de mecanismo de coordinación para la respuesta integral a los flujos migratorios de venezolanos, incluyendo las acciones con financiamiento del Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF). El grupo es liderado conjuntamente por la OIM y por el ACNUR.
- En **Ecuador**, la OIM y el ACNUR también se encuentran coordinando la respuesta a esta situación, compartiendo el liderazgo. Se ha establecido un grupo nacional de trabajo en materia de movilidad humana y los términos de referencia del mismo están en proceso de validación.
- El Gobierno de **Brasil** lidera la respuesta a nivel nacional, por intermedio del Comité Federal de Asistencia en materia de Emergencias creado en febrero de 2018. El ACNUR y la OIM le brindan su apoyo a este Comité, teniendo a cargo de manera conjunta la respuesta del Sistema de Naciones Unidas.
- En **Perú**, la OIM y el ACNUR han establecido el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM). Este grupo reúne a todas las agencias del Sistema de Naciones Unidas y ha celebrado 4 sesiones entre mayo y julio. Adicionalmente, la OIM y el ACNUR han actuado como consejeros técnicos para la creación del Grupo Regional Intersectorial de Trabajo en Tumbes.
- En **Guyana**, la OIM, el ACNUR, el PNUD y UNICEF han participado en un comité de conducción establecido para coordinar la respuesta. Este comité es presidido por el Ministro de Ciudadanía y se reúne semanalmente.



ASISTENCIA DIRECTA Y VULNERABILIDAD

Durante el período reportado, la OIM ha adelantado los acuerdos operativos con los gobiernos involucrados, las organizaciones de la sociedad civil, el ACNUR, UNICEF, la Organización Panamericana de la Salud y otras agencias de Naciones Unidas para aumentar la cobertura y acelerar la provisión de asistencia directa a los venezolanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



Asistencia a venezolanos con alojamiento temporal en Tumbes (Perú)
@ IOM 2018

En **Brasil**, se estableció un Centro de Tránsito en Pacaraima (en la frontera norte con Venezuela) y el mismo se encuentra operativo gracias al trabajo conjunto entre el Gobierno Federal, la OIM y el ACNUR. El mencionado Centro brinda asistencia en materia de documentación e información sobre alternativas de reubicación voluntaria interna.

En **Ecuador**, la OIM recibió la aprobación del Grupo de Trabajo en materia de Movilidad Humana de *Carchí* para poder crear un Centro de Orientación y de Derivación en *Rumichaca*. La OIM y el ACNUR han abierto oficinas de campo conjuntas en Tumbes (Perú) y en *Tulcán* (Ecuador) para mejorar la coordinación y la asistencia integral y coherente para los migrantes venezolanos.

En las zonas de tránsito y de acogida, hasta el 15 de agosto se le había brindado apoyo en materia de **alojamiento temporal** a un total de **2.397** venezolanos en Colombia (1.823), Perú (557) y Trinidad y Tobago (17). La mayor parte de los venezolanos que recibieron apoyo en Trinidad y Tobago son víctimas de trata de personas derivadas a la OIM por la Unidad de Lucha contra la Trata del Ministerio de Seguridad Nacional, y las mismas han sido asistidas también a través de asesoramiento y de cuidados de la salud de emergencia.

Se distribuyeron **Artículos No Alimentarios (NFI por su sigla en inglés)** a un total de **1.333** personas en tres países: 856 venezolanos recibieron kits de higiene en *Mucajaí*, *Canta* y *Alto Alegre (Roraima, Brasil)* luego de que la OIM realizara ejercicios de evaluación de necesidades en seis municipalidades y cerrara acuerdos de distribución con Caritas Brasil, las Fuerzas Armadas y los gobiernos municipales; en Guyana, 378 venezolanos recibieron kits con artículos no alimentarios esenciales con la colaboración de dos OSC y en coordinación con la Comisión de Defensa Civil y el Consejo Democrático de la Región 1; en Perú 99 venezolanos que pasaban por el CEBAF recibieron kits básicos de productos no alimentarios. Ya que los venezolanos en situación de vulnerabilidad han requerido **asistencia en materia de transporte**, hasta el 15 de agosto la OIM ha llevado adelante operaciones de traslado de, o ha hecho entrega de subsidios a, **4.925** personas en Colombia (704), Brasil (820) y Perú (3.401). En Brasil, la OIM, en coordinación con el ACNUR y con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ha brindado su apoyo al gobierno en lo relacionado con la reubicación interna voluntaria a *Cuibá*, *Manaos*, *San Pablo*, *Igarassu*, *Conde*, y *Rio de Janeiro*, de venezolanos llegados al estado norteeño de Roraima. La asistencia de la OIM incluyó orientación previa a la partida, controles de aptitud para poder viajar y apoyo en materia de logística y documentación.

Otras importantes actividades relacionadas con la respuesta son la provisión de información sobre posibles vías para la **documentación y regularización y para derivar** a los venezolanos a servicios de asistencia disponibles provistos por el gobierno y OSC. Al 15 de agosto, la OIM había beneficiado a **9.321** venezolanos con este tipo de orientación.

- En **Brasil** 4.846 personas han recibido información sobre documentación y regularización en *Pacaraima* y *Boa Vista*, cifra que comprende 2.352 hombres, 1.892 mujeres, 296 jóvenes de sexo masculino y 306 de sexo femenino.
- En **Costa Rica**, la línea gratuita informativa '800-Venezuela'



Familia venezolana durante una reubicación voluntaria a Manaus
© IOM 2018

lanzada en sociedad con el Directorio General de Migración y con el Consejo Nacional de Migración, ha asistido a 280 nacionales de Venezuela en Costa Rica con información acerca de cómo acceder a los servicios sociales y de integración. Todo ello funciona juntamente con el Centro de Referenciación para Migrantes que ya ha asistido a 298 venezolanos (58 familias) en San José, que necesitaban ser guiados respecto de los mecanismos de regularización y servicios de salud.

- En **Perú**, 3.987 personas han recibido orientación e información en el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en Tumbes, complementando la asistencia de emergencia básica en los casos de alta vulnerabilidad. Dicha orientación ha incluido la derivación a una red de ocho agencias gubernamentales y a ONG que ofrecen servicios especializados.

Una de las actividades de protección en el marco del Plan de Acción Regional es la difusión de **información sobre amenazas de trata, tráfico y otras formas de explotación y abuso**, así como también los mecanismos de asistencia de los que se dispone. En Brasil la OIM ha podido llegar a 215 venezolanos en *Canta* y *Alto Alegre (Roraima)* con mensajes de prevención y sobre los servicios disponibles de asistencia.

En términos de intervenciones específicas por país, las severas condiciones en las que algunos venezolanos llegan al CEBAF en Tumbes (Perú), especialmente mujeres y niños, luego de largas travesías, han llevado al establecimiento por parte de la OIM de un **punto de distribución de alimentos**, el cual ha brindado servicio a **4.194** personas con necesidades urgentes al 15 de agosto.

En Ecuador, los venezolanos que llegan a *Rumichaca* tienen acceso a un **Puesto de Wi-Fi gratuito** provisto por la OIM desde el 8 de junio para ayudarlos a comunicarse con sus familias y brindar apoyo a las redes y acceso a información vital. Hasta el 15 de agosto, este puesto de Wi-Fi ha registrado la cifra de 52.412 usuarios venezolanos.



INTEGRACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Si bien la asistencia regional y la respuesta en materia de protección han logrado coherencia, sentido de la oportunidad y cobertura, la evolución de las actividades del Plan de Acción Regional para la integración cultural y socio-económica de los venezolanos en las comunidades de acogida presenta desafíos mayores.

En **Argentina**, la OIM se acercó a dos sociedades nacionales de ingeniería para llevar adelante un estudio del mercado de trabajo e identificar las oportunidades de inserción para mujeres y hombres de Venezuela en actividades económicas relacionadas.

En **Colombia** el Banco Mundial (WB por su sigla en inglés) llevó a cabo un estudio del impacto socio-económico del influjo de población venezolana. La OIM y el ACNUR proveyeron acompañamiento técnico al equipo de investigación del BM durante las visitas de campo a *Arauca*, *Maicao* y *Villa del Rosario*.

La OIM **Ecuador** está llevando adelante un análisis de resumen acerca de los desafíos y las oportunidades para la integración de los migrantes a nivel local en las principales ciudades de destino. Los resultados serán compartidos con las agencias de gobierno respectivas y otros socios como una contribución en pos de una estrategia nacional para la integración de los migrantes en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG).

La OIM **Perú** está trabajando con el Ministerio de Trabajo a fin de identificar áreas potenciales de colaboración en relación a la integración socio económica de los venezolanos que se han asentado en el país. Adicionalmente, la Oficina de País también está participando en la preparación de una propuesta de proyecto

regional conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En **Uruguay**, la OIM y la Fundación Konrad Adenauer organizaron el seminario “Migración, Innovación y Productividad en Uruguay” con la participación de representantes del sector público y privado y de OSC. Como parte de la agenda, se revisaron y discutieron alternativas para la integración de venezolanos al mercado laboral y una OSC venezolana presentó sus estrategias de apoyo. Este seminario se da tras varias sesiones de trabajo del Gobierno de Uruguay y la OIM con líderes del sector privado a fin de analizar percepciones sobre el impacto económico de los venezolanos en el país, como un primer paso hacia el diseño conjunto de alternativas de integración socio-económica sostenibles.



ALIANZAS Y FINANCIACIÓN

La OIM desea agradecer por el apoyo proporcionado tanto a nivel regional como nacional para la implementación de las actividades en el marco del Plan de Acción Regional. El Fondo Central de Respuesta a Emergencias de Naciones Unidas (CERF por su sigla en inglés) está financiando actividades vitales en Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Trinidad y Tobago. La Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM por su sigla en inglés) brinda su apoyo a la implementación del Plan de Acción en nueve países suramericanos y en dos de América Central, además de México, Aruba, Curaçao, República Dominicana y Trinidad y Tobago.

En Colombia, el CERF y la Agencia para el Desarrollo Internacional de Naciones Unidas (USAID) están financiando actividades de país específicas que son también parte del Plan de Acción.

Rutas migratorias desde Venezuela hacia los principales países de destino en América



Las actividades de la OIM en el marco del Plan de Acción Regional son actualmente apoyadas por:



United Nations
CERF

Central
Emergency
Response
Fund

